



INSTRUCCIONES DE PAGO

IMPORTANTE: Modificación metodología de pago para Nidera S.A.

Nidera S.A. ha modificado su régimen de facturación de Regalías Extendidas, pasando a efectuarse a través de Facturas de ArPOV AC por Cuenta y Orden de Nidera S.A. Por este motivo, los pagos **NO deberán realizarse a las cuentas de Nidera S.A.** como venía haciéndose hasta el momento, sino que deberán efectuarse a ArPOV AC, a través de las diferentes metodologías:

A continuación se detallan las modalidades de pago admitidas para cancelar sus facturas y/o saldos:

TRANSFERENCIA INTERDEPÓSITO	Banco Francés / Cta. Cte. en \$ N° 141 48828/2 C.B.U. N° 0170141420000004882826 Titular: ArPOV Regalía Extendida C.U.I.T. N° 33-64502265-9	Luego de realizar la operación nos debe enviar la constancia de pago vía fax o e-mail, aclarando CUIT en cuestión
CHEQUES	Extender a nombre de ArPOV AC – No a la orden y enviar a Av. Leandro N. Alem 592 4º P (1001) CABA. Por precaución le pedimos que envíe los cheques cruzados.	
RETENCIONES	Emitir a nombre de ArPOV AC y enviar a Av. Leandro N. Alem 592 4º P (1001)CABA.	

La factura deberá ser cancelada en PESOS, tomando el **tipo de cambio dólar vendedor de Banco de la Nación Argentina del día hábil anterior al que se realice el pago. No atenerse a esta regla podría implicar saldos impagos, obligándonos a retomar la gestión de cobranzas.**

Para consultas de pago o envío de fax puede comunicarse a los teléfonos indicados al pie o bien vía mail a cobranzas@arpov.org.ar.

Muchas gracias.